

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

San Lorenzo, 27 de noviembre de 2025.

Señores

**CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L**

pereirathalman@hotmail.com

Presente

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/03 y Dto. Reglamentario vigente, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación del proceso licitatorio: **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 07/2025 "REPARACIONES VARIAS EN ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. PLURIANUAL"**. No. DE INTENCIÓN: 862. ID: 478.703, ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas siendo adjudicadas las empresas, según Resolución I.M.S.L. No. 2055/2025:

- **Empresa: GFEN CONSTRUCCIONES de GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA**  
RUC: 3182269-0  
**LOTE 1:** monto total Gs. 1.328.230.923.- (Son Guaraníes mil trescientos veintiocho millones doscientos treinta mil novecientos veintitrés), IVA incluido.

**LOTE 3:** monto total Gs. 1.406.628.094.- (Son Guaraníes mil cuatrocientos seis millones seiscientos veintiocho mil noventa y cuatro), IVA incluido.

- **Empresa: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.**  
RUC: 80008416-0  
**LOTE 2:** monto total Gs. 2.279.870.878.- (Son Guaraníes dos mil doscientos setenta y nueve millones ochocientos setenta mil ochocientos setenta y ocho). IVA incluido.

**OBS:** Se adjunta Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación R.I.M.S.L. N° 2055/2025.

Atentamente,



Recibido  
*[Handwritten signature]*  
Jose Gimenez



Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

San Lorenzo, 27 de noviembre de 2025.

Señores

**GFEN CONSTRUCCIONES de GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA**

[giovannielizaur@gmail.com](mailto:giovannielizaur@gmail.com)

**Presente**

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/03 y Dto. Reglamentario vigente, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación del proceso licitatorio: **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 07/2025 "REPARACIONES VARIAS EN ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. PLURIANUAL"**. No. DE INTENCIÓN: 862. ID: 478.703, ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas siendo adjudicadas las empresas, según Resolución I.M.S.L. No. 2055/2025:

• **Empresa: GFEN CONSTRUCCIONES de GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA**  
RUC: 3182269-0

**LOTE 1:** monto total Gs. 1.328.230.923.- (Son Guaraníes mil trescientos veintiocho millones doscientos treinta mil novecientos veintitrés), IVA incluido.

**LOTE 3:** monto total Gs. 1.406.628.094.- (Son Guaraníes mil cuatrocientos seis millones seiscientos veintiocho mil noventa y cuatro), IVA incluido.

• **Empresa: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.**  
RUC: 80008416-0

**LOTE 2:** monto total Gs. 2.291.154.078.- (Son Guaraníes dos mil doscientos noventa y un millones ciento cincuenta y cuatro mil setenta y ocho). IVA incluido.

**OBS:** Se adjunta Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación R.I.M.S.L. N° 2055/2025.

Atentamente,



Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"